

Oficio número UTEG/254/2017

Exp. 95/2017

Folio: 02047617

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su petición de información recibida por medio de solicitud hecha vía INFOMEX con fecha del 01 de mayo de la presente anualidad asignándole el número de folio y el número de expediente interno, los cuales se encuentran anotados en la esquina superior derecha de este escrito, y por medio del cual se remitió oficios anexos en donde se contenía la solicitud:

"para el tesorero y el de reglamentos: por cuantos metros de piso con todo y las mesas que ponen se les cobra a cada uno de los dos taqueros que estan afuera de banamex del grullo y quiero prueba o copia de sus pagos de un año asta ahorita para conocer si lo que me responda el ayuntamiento es la verdad." (sic).

En virtud de lo anterior, y una vez analizada que fue su solicitud dirigida a esta Unidad de Transparencia, y de conformidad con lo previsto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO, **esto por lo que ve estrictamente a lo establecido en el artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, mismo que señala: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados.**

como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones.

SEGUNDO. - Se le informa que, para recabar la información que usted requiere, se les envió oficios **UTEG/225/2017** al L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN, Encargado de la Hacienda municipal y **UTEG/227/2017** al LIC. FILIMON NAVA BARRERA, Director de reglamentos municipal, quienes dieron contestación mediante oficios **HM/085/2017** y **084/2017**.

NOTA: SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 11 de mayo de 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: UTEG/225/2017
Asunto: **Solicitud de información**
Expediente: 95/2017
Folio: 02047617

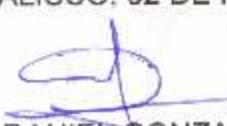
L.C.P. GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047617 de fecha de presentación 01 de mayo, en la que se solicita literalmente:

“para el tesorero y el de reglamentos: por cuantos metros de piso con todo y las mesas que ponen se les cobra a cada uno de los dos taqueros que estan afuera de banamex del grullo y quiero prueba o copia de sus pagos de un año asta ahorita para conocer sí lo que me responda el ayuntamiento es la verdad.” (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Oficio número: **UTEG/227/2017**
 Asunto: **Solicitud de información**
 Expediente: **95/2017**
 Folio: **02047617**

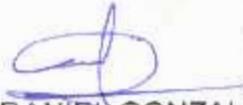
LIC. FILIMON NAVA BARRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS
AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO
P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho del presente escrito, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto 1, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 32 fracción III y VIII 77, 81, 83 punto 1 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el suscrito Licenciado Aldo Daniel González Salas, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que, hay una solicitud de información recibida vía **INFOMEX** con número de folio 02047617 de fecha de presentación 01 de mayo, en la que se solicita literalmente:

"para el tesorero y el de reglamentos: por cuantos metros de piso con todo y las mesas que ponen se les cobra a cada uno de los dos taqueros que estan afuera de banamex del grullo y quiero prueba o copia de sus pagos de un año asta ahorita para conocer si lo que me responda el ayuntamiento es la verdad." (sic).

Lo anterior se le notifica, para que a la brevedad posible de contestación a dicha solicitud de información que se le requiere.

A T E N T A M E N T E:
EL GRULLO, JALISCO, 02 DE MAYO DE 2017.


LIC. ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

EL GRULLO JALISCO A 03 DE MAYO DE 2017
OFICIO NO. HM/086/2017

LIC ALDO DANIEL GONZALEZ SALAS
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA UN CORDIAL SALUDO Y APORVECHO PARA DARLE RESPUESTA A SU OFICIO UTEG/225/2017, LE INFORMO QUE SE LES COBRA \$20.00 AL DIA Y DEDIBO DE QUE SE COBRA EN RECIBO PROVISIONAL Y TODO LA RECAUDACION DE PISO Y PLAZA SE REALIZA UN RECIBO OFICIAL A NOMBRE DEL ENCARGADO DE PISO Y PLAZA POR SEMANA APROXIMADAMENTE, POR LO CUAL NO SE PUEDE DAR COPIA DE TODOS SUS PAGOS, PERO ANEXO UNOS PAGOS COMO EJEMPLO.

ME DESPIDO QUEDANDO A SUS ORDENES Y DESEANDOLE ÉXITO EN SUS ACTIVIDADES.



ATENTAMENTE


LCP GONZALO LOPEZ BARRAGAN
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

RECIBO PROVISIONAL
HACIENDA MUNICIPAL

FOLIO
30432

FECHA
02/04/17

RECIBI DEL C.

Yosiel Gonzalez

VALOR \$

20⁻



FIRMA DE RECIBIDO

RECIBO PROVISIONAL
HACIENDA MUNICIPAL

FOLIO
30431

FECHA
02/04/17

RECIBI DEL C.

José de Jesús A.

VALOR \$

20⁻



FIRMA DE RECIBIDO

Dirección de Reglamentos
Núm. De oficio 084/2017
Asunto: Contestación a Solicitud de información

Lic. Aldo Daniel González Salas
Jefe de Unidad de Transparencia
Ayuntamiento De El Grullo, Jalisco
Presente:

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y darle contestación a la solicitud con Oficio Numero: UTEG/227/2017. Sobre la solicitud de información vía **INFOMEX** de fecha de presentación 01 de Mayo del año es curso y con folio 02047617 Sobre la cuestión de:

“para el tesorero y el de reglamentos: por cuantos metros de piso con todo y las mesas que ponen se les cobra a cada uno de los taqueros que están afuera de Banamex del grullo y quiero prueba o copia de sus pagos de un año asta ahorita para conocer si lo que me responda el ayuntamiento es verdad .” (sic).

En lo referente a la petición de información el facultado para tener la relación de pagos es el tesorero que cuenta con su recaudador y los recibos de cobro de piso y teniendo para ello su tarifa para tal efecto.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada al presente me despido de usted como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, y Natalicio de Juan Rufó”

EL GRULLO, JAL A 04 DE MAYO DEL 2017

LIC. FILIMON MAYA BARRERA
DIRECTOR DE REGLAMENTOS